



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 15 de marzo de 2022

NÚM. 34

COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ISABEL OLAVE BALLARENA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Cultura y Deporte para informar sobre las acciones de restauración y conservación en bienes patrimoniales de titularidad privada y sobre el cumplimiento de la Ley de Derechos Culturales en materia de accesibilidad.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Cultura y Deporte para informar sobre las acciones de restauración y conservación en bienes patrimoniales de titularidad privada y sobre el cumplimiento de la Ley de Derechos Culturales en materia de accesibilidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok, buenas tardes, señorías. Damos inicio a esta sesión de la Comisión de Cultura y Deporte dando la bienvenida a la Consejera Esnaola, a los señores Apezteguía y Laspeñas.

Tenemos como punto único en el orden del día: Comparecencia, a petición propia de la Consejera de Cultura y Deporte para informar sobre acciones de restauración y conservación en bienes patrimoniales de titularidad privada y sobre el cumplimiento de la Ley de Derechos Culturales en materia de accesibilidad. Tiene la palabra, Consejera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on denoi. Como decía la Presidenta, comparezco a petición propia para informar de estos dos asuntos relacionados con el patrimonio histórico de Navarra. En la primera parte presentaré a la Comisión las razones para la intervención en tres bienes patrimoniales de propiedad privada y para conocer el posicionamiento de los grupos, tal y como marca la moción aprobada el 2 de junio de 2016 en este Parlamento. En la segunda parte les daré cuenta de las actuaciones realizadas para el cumplimiento del artículo 10 de la Ley Foral de Derechos Culturales de 2019 en el que se regulan la accesibilidad a los fines de interés cultural y se menciona la obligatoriedad de establecer visitas gratuitas para la ciudadanía de estos bienes.

Me ha parecido interesante y necesario comenzar recordando la normativa legal que nos da marco. En segundo lugar, presentaré las intervenciones que la Dirección General de Cultura ha venido realizando en los últimos años. En tercer lugar, las previstas para este año 2022 y en algún caso siguiente, porque, como bien saben, muchas obras suelen extenderse en varios ejercicios. Creo que así se puede clasificar y motivar la oportunidad para intervenir en tres bienes patrimoniales de titularidad privada.

Comenzamos con la normativa legal, esa Ley Foral 14/2005 de 22 de noviembre de Patrimonio Cultural de Navarra, la que establece en sus artículos 2 y 3 los bienes que la integran. Dicen que son todos aquellos bienes inmuebles de valor artístico histórico, arquitectónico, así como los bienes inmateriales relativos a la Cultura de Navarra. Especifica que la Administración de la Comunidad Foral promoverá su conservación y que constituye un deber de los poderes públicos y de la ciudadanía adoptar las medidas previstas para la protección de los bienes del patrimonio Cultural de Navarra.

Asimismo, la Ley Foral 1/2019 de Derechos Culturales en su artículo 4 reconoce que la ciudadanía tiene derecho a colaborar con su comunidad y la recuperación, estudio, protección, conservación, difusión, puesta en valor y promoción de su patrimonio.

Existe también, como mencionaba al principio, la moción de 2 de junio de 2016 que aprobó este Parlamento que insta al Gobierno a informar a esta Comisión de toda inversión en edificios de titularidad privada realizada por parte del Gobierno de Navarra con el objeto de

exponer las razones de dicha inversión y conocer el posicionamiento de los grupos parlamentarios. Es la razón por la que hoy he pedido esta comparecencia. Les confieso que he intentado buscar comparecencias similares anteriores para conocer el nivel de detalle técnico o el tipo de información que se facilitaba, pero no he localizado ninguna. Así que entiendo que esta es la primera vez que esta Comisión va a escuchar a una Consejera dar cuenta de estas acciones en patrimonio privado en las condiciones que marca esta moción.

Son tres las intervenciones de estas características sobre las que voy a informar: Santamaría en Viana, el Monasterio de la Oliva en Carcastillo y la Iglesia de la Magdalena en Tudela. Tres intervenciones que no van a suponer ni desatención ni modificación en la planificación que les voy a presentar y que atiende a edificios, monumentos y bienes del Gobierno y de los Ayuntamientos.

Esto lo digo porque se nos presenta una oportunidad única al recibir fuentes de financiación extraordinarias al Gobierno tanto por los fondos Next Generation como por convocatorias de otros ministerios destinadas a la restauración de Bienes de Interés Cultural que es necesario aprovechar. Reitero que ni se desatiende ni se modifica la planificación en intervenciones que les voy a detallar ahora de manera breve.

Desde ese año 2016 y hasta 2021 se han realizado por parte del Servicio de Patrimonio Histórico un total de treinta y una intervenciones que les paso a detallar en función de la propiedad de las mismas, en el Powerpoint podrán ir siguiendo en el mapa para que conozcan su ubicación. Siete han sido propiedades del Gobierno de Navarra, en concreto en el monasterio de Irache, que se han efectuado obras todos los años para arreglos en la cubierta, restauración y pavimentación de la iglesia, y trabajos de la cubierta sur del claustro plateresco; en el monasterio de Leyre se han realizado inversiones cada año para la adecuación del entorno, la ampliación de la zona de visitantes y también en la zona de recepción; el monasterio de Irujo, con intervenciones anuales para el mantenimiento del edificio; en el monasterio de Fitero en 2016, la finalización de la sexta fase de las obras del claustro; en el Palacio de los Reyes de Navarra de Estella en 2018, la instalación de un ascensor; en el Palacio de Olite entre 2018 y 2020, obras de mantenimiento y la instalación de un ascensor y adecuación de la zona de visitantes; y en el puente sobre el Canal Imperial de Cortes, trabajos de reparación y estabilización en 2020. La inversión en el conjunto de todas estas actuaciones en estos años ha sido de 6,5 millones de euros.

Además, ha habido veintiuna intervenciones en monumentos y bienes municipales con una inversión global de 8 millones desde 2016. En su mayoría han sido obras de restauración y rehabilitación de bienes patrimoniales. Por año, con esta salvedad de que algunos se extienden en varios ejercicios, las actuaciones han sido efectuadas en la Torre Dorrea de Irurita entre 2016 y 2020; el puente en Olleta y el puente de Salinas de Ibargoiti en 2017; en 2017 y 2018 la muralla del Castillo de Cortes y la recuperación de la Torre de Ibero en Leiza; el puente de Medieval de Leiza y Goizueta en el paraje de la torre en 2018; y también en ese año las obras en el puente de Otano; la Torre Beratxa de Tafalla en 2018 y 2019; la restauración del edificio de hornos y canal de ruedas de la Real Fábrica de Armas de Orbaizeta entre 2018 y 2021; en 2019, la restauración de la muralla de Viana y la Torre Telegráfica Basaluze de Alsasua. Entre 2019 y 2020, la restauración integral del castillo de Ablitas y la consolidación del

monasterio de Elizaberría. La restauración de la ermita de Santa Brígida y de las pinturas murales entre 2019 y 2021; en 2020, el puente de Saigots y la recuperación del sepulcro de los Mencos en Tafalla, así como la iluminación de la muralla de Viana; en 2021, las intervenciones fueron en la ermita de San Zoilo en Cáseda, el puente de Urtasun, la torre de Velasco de Lodosa y la primera fase de la iluminación del castillo de Marcilla.

Además, también me parece pertinente informar de los proyectos desarrollados a través de la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, de forma cofinanciada con el Arzobispado y diversas entidades privadas. Se trata de la restauración del claustro de la Catedral de Pamplona, que comenzó en 2016 y finalizó a principios de 2020. La restauración de la Puerta del Juicio de la Catedral de Tudela en 2017 y la Portada de Santa María de Olite entre 2015 y 2016. El Gobierno ha invertido en estas obras casi 2 millones de euros.

En la planificación y previsión para este 2022 la Dirección General de Cultura tiene la intención de acometer intervenciones en diez bienes patrimoniales. También lo saben ustedes en el mapa o en el Powerpoint que les hemos facilitado. Como ven, hay tres del Gobierno de Navarra: el monasterio de Leyre, el monasterio de Irache y el Museo de Navarra.

Esta última intervención, la del Museo de Navarra, permitirá la adecuación en materia de eficiencia energética de nuestro museo, algo necesario y positivo para la conservación de las piezas, y también para el adecuado confort del personal trabajador y del público. En definitiva, lograr un edificio más sostenible. Esta intervención se realizará con fondos europeos provenientes del Plan Turístico Xacobeo del Gobierno de España y con una previsión para ejecutar el proyecto en el museo entre 2022 y 2026.

El monasterio de Leyre ya estaba acometiendo desde el año pasado la ampliación de la zona de visitantes, por lo que se pretende en este 2022 acabar con esta inversión con la zona de restauración aseos y espacios polivalentes. Además, hay fondos europeos para un valor de 1,7 millones para el periodo 22-26 para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad provenientes también de este Plan Turístico Xacobeo. Obras para las mejoras en las calderas, la accesibilidad y conectividades a Internet.

Las ayudas del Ministerio de Turismo, como ustedes saben, se destinan a la rehabilitación y mejora de Bienes de Interés Cultural de titularidad pública de uso turístico con proyectos enfocados a la sostenibilidad, accesibilidad y eficiencia energética. En cuanto al monasterio de Irache, que también les comentaba al principio, se acometerá la recuperación de las cubiertas del claustro plateresco del siglo XVI, con una dotación de 180.000 euros. Son obras de mantenimiento del edificio para evitar su deterioro.

En el ámbito municipal, el trabajo se va a desarrollar en la torre Velasco de Lodosa, el castillo de Marcilla, la Torraza de Valtierra y el palacio del Duque de Miranda de Cortes. La inversión estimada en estas cuatro intervenciones en bienes Ayuntamientos es aproximadamente de 1 millón de euros. En la torre Velasco se va a proceder a la consolidación de los restos del edificio anexo, que es una capilla, después de que en 2021 se haya restaurado la torre. En Valtierra se quieren consolidar los restos de La Torraza y su entorno. En el palacio de Cortes se va a proceder a la restauración del interior del torreón para permitir el acceso hasta la planta

superior y evitar el desmoronamiento de la escalera. En Marcilla se intervendrá en la segunda fase de iluminación del castillo.

En la elección de estos bienes patrimoniales se siguen unos criterios a nuestro juicio, fundamentales: que sea un bien de relevancia y que esté protegido legalmente, es decir, Bien de Interés Cultural o bien inventariado; que sea necesaria una intervención por estar en situación de riesgo o el propio patrimonio bien genere un riesgo público; que la intervención sea técnicamente factible y proporcionada; que se trate de una intervención integral incluyendo bienes muebles y arqueología; y que se disponga de recursos económicos adecuados.

Estos criterios son también los que nos han guiado para estimar que es posible y necesario intervenir entre tres de titularidad privada. Como les decía, el Monasterio de La Oliva en Carcastillo, la iglesia de la Magdalena de en Tudela y Santa María de Viana. Porque, además, han tenido en cuenta otras consideraciones.

Por un lado, existe una situación positiva de conservación para monumentos declarados BIC o BIN que son de titularidad pública. Es decir, las intervenciones realizadas hasta ahora han propiciado que sea posible atender simultáneamente en los edificios y bienes que restan, al menos a día de hoy.

Nos encontramos una situación crítica en estos tres monumentos declarados BIC o BIN, que les iré detallando a continuación. El Consejo Navarro de la Cultura ha expresado la necesidad de intervenir en bienes de titularidad privada para la protección del patrimonio histórico y arquitectónico. Lo hizo en una reunión de la Comisión de Patrimonio en la que trasladaron su unanimidad para reivindicar la necesaria intervención de los bienes de titularidad privada cuyo estado de conservación lo requiera, partiendo, como digo, de una postura inicial unánime.

Considerando que, desde el Servicio de Patrimonio Histórico, deben establecerse unos criterios que la regulen, como, por ejemplo, que la iniciativa debe partir de la propiedad del bien, que cuente con el consenso político de las entidades locales, que la propiedad debe aportar un porcentaje del coste total de la intervención o que cumplan con la accesibilidad que marca la ley foral.

Se ha manifestado un interés por parte de otras entidades de relevancia, como es el caso del Ayuntamiento de Viana, también del Ayuntamiento de Tudela, que aprobó una moción en el mes de octubre presentada por Izquierda-Ezkerra para la creación de una Mesa de Trabajo con la participación del Gobierno. Para la Oliva, se cuenta también con la participación del Ministerio de Fomento a través de su programa del 1,5 Cultural para financiar a trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles de patrimonio histórico, así como de otras entidades, en este caso fundaciones privadas.

En los tres casos, además, la propiedad participará económicamente en el proyecto, además de otras entidades públicas y privadas, y se compromete a la firma de un convenio de colaboración con el Gobierno de Navarra y/o las entidades locales correspondientes para garantizar su accesibilidad, difusión y puesta en valor.

Por lo tanto, entendemos que estamos en una situación en la que se dan las circunstancias adecuadas para la actuación en los tres edificios mencionados, siempre dentro del marco legislativo que nos asiste. Un marco legal que, como ustedes saben, no distingue a día de hoy entre la titularidad de un Bien de Interés Cultural, a la hora de intervenir para su conservación, pero con un compromiso especial en cuanto a que la propiedad participe en la financiación de la obra, haya interés manifestado por los agentes relevantes de la zona, como pueden ser los ayuntamientos, y se firme un convenio de colaboración que garantice el acceso y visita pública de la ciudadanía.

Pero me gustaría que también los diferentes grupos políticos de este Parlamento compartan esta reflexión, porque, sin duda, nos ayudará a que los convenios que se van a redactar tengan mayor solvencia y quede un camino abierto por si en el futuro se plantean intervenciones similares.

Creo que todos ustedes son conscientes también de la situación que tienen estos edificios de carácter privado, porque creo que los han visitado o al menos algunos como miembros de esta Comisión. Así que repararé las principales características de cada uno de ellos.

La iglesia de Santa María de Viana está declarada Bien de Interés Cultural desde el año 31. Podríamos calificar su estado de conservación como muy delicado, con riesgo de desprendimientos, con peligro para las personas y que obligaron a cerrar el atrio hace ya unos años. Se trata de uno de los templos más monumentales de Navarra y por su situación, en el Camino de Santiago, de un monumento de alta afluencia de personas, peregrinas y visitantes, así como del vecindario de la localidad.

La restauración de la torre es la primera intervención necesaria, dada la urgencia y la peligrosidad a la que me refería. Esta actuación, en coherencia con los criterios que ya he mencionado y con los que marcan los fondos Next Generation del Ministerio de Cultura y Deporte para la recuperación y revalorización del patrimonio cultural, inmueble de interés histórico y artístico.

Es decir, ellos marcan que se trata de un Bien de Interés Cultural, que sea un recurso dinamizador y disponga de una infraestructura turística en un entorno de treinta kilómetros, que se trate de una zona en la que se haya registrado un descenso poblacional continuado, y que el proyecto arranque en 2022 y esté finalizado en noviembre de 2023. Como digo, esta actuación se asumirá entre Gobierno de Navarra con los 959.000 euros que Navarra tiene asignados en estos fondos europeos y con la cofinanciación del Arzobispado a partes iguales que rematará la torre a finales de 2024. En cualquier caso, para su información, la intervención integral del edificio sería necesario realizarla en nueve fases con una inversión global estimada en el entorno de los 8 millones de euros.

Paso a detallar ahora la situación en el Monasterio de La Oliva en Carcastillo. Se trata de un edificio declarado BIC en 1931 y presenta un grave estado de deterioro en el interior por las humedades. Se ha realizado un proyecto para la habilitación del edificio para el periodo 22-24, y el presupuesto estimado de la obra será cerca de unos 3 millones de euros —verán ahora en las fotos la situación del monasterio—.

En el abordaje económico de este proyecto, la financiación principal de la inversión es el Ministerio de Fomento a través de su línea de ayudas, del 1,5 Cultural. El ministerio ha aprobado la concesión de la ayuda y financia el 60 por ciento del total del presupuesto, y el resto, el otro 40 por ciento, se financia con la aportación del propio monasterio, de diversas entidades privadas y del Gobierno de Navarra, que participa por el interés patrimonial, cultural y turístico de un bien situado en una zona gravemente afectada por la despoblación y por el efecto garantista que ejerce nuestra presencia en la captación de fondos privados.

En concreto, y hasta que se firme el convenio correspondiente, la intención que manejamos es que nuestra aportación pueda estar entorno al 6 por ciento, realizado a través de la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, una aportación proporcionada y en consonancia a las que se vienen ya realizando.

Termino con la portada de la iglesia de la Magdalena de Tudela. En este caso, se trata de un Bien de Interés Cultural desde 1983 con grave deterioro por las características de la piedra, lo que conlleva un peligro para los viandantes por el desprendimiento de la misma. El Parlamento aprobó en los presupuestos de 2022 una enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra para la elaboración del estudio previo de 15.000 euros y que se va a realizar este año.

Asimismo, el Ayuntamiento de Tudela aprobó también una moción para la creación de una Mesa de Trabajo entre el Ayuntamiento, el Gobierno y el Arzobispado. Lo primero, por tanto, es realizar los estudios previos para conocer el alcance de la restauración, abordar el proyecto y establecer el presupuesto definitivo. Se generó una Mesa de Trabajo, indicada anteriormente, de la que se extrajo el compromiso de las tres partes para acometer la rehabilitación.

Estas son las tres actuaciones en edificios de patrimonio de carácter privado en las que vamos a actuar y que traigo a esta Comisión para su conocimiento, tal y como mandan, como decía la moción de 2016. Estos proyectos han de culminar en un convenio con la propiedad que garantice el cumplimiento de la Ley Foral de Derechos Culturales de 2019 para el acceso de la ciudadanía a un patrimonio que debe considerar como suyo y que, por lo tanto, tiene el derecho a su disfrute.

No contemplamos en ningún caso que haya una participación del Gobierno de Navarra con una inversión de dinero público, sino una contraprestación para la sociedad navarra a la altura del esfuerzo realizado con el dinero de todos y todas. Es una convicción, que hay que garantizar la accesibilidad de la ciudadanía al patrimonio navarro, no solo porque esté recogido en la ley, sino porque creemos que así debe ser.

Enlazo así con esta segunda parte de la comparecencia que les comentaba al principio, que se trata de la regulación, precisamente del acceso, como hablaba, a los bienes de Patrimonio Cultural de Navarra. Más en concreto, la obligación de permitir la visita pública gratuita que está recogida en el artículo 10 de la Ley Foral de Derechos Culturales tal y como comprometió ante todos ustedes que haría en la Comisión en la que tratamos este asunto.

Le recuerdo lo que dice la ley al respecto, que dice: «Las personas o entidades propietarias o poseedoras de cualquier título de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de Navarra

permitirán la visita pública gratuita de los bienes declarados de interés Cultural y de los bienes inmuebles inventariados». El año pasado, si recuerdan, estuve en esta Comisión dando cuenta de los pasos que habíamos dado y hoy les cuento el estado de la situación actual.

Como les dije aquel día, después del estudio, recuento de todos los bienes inmuebles que son BIC, iniciamos un proceso de comunicación con las propiedades de todos ellos. Tal y como marca la ley, se les requería para que efectuaran y elevarán sus propuestas para la apertura gratuita para las visitas de estos bienes. En concreto, se pedía la remisión de los datos correspondientes al calendario, horario y espacios o dependencias incluidos en la visita pública gratuita.

Al no obtener respuesta de todas las propiedades de los bienes, se efectuó un segundo envío recordatorio en los mismos términos, incluyendo en este caso, además, llamadas telefónicas, investigación catastral, seguimiento detallado del linaje de la propiedad y, en algunos casos, hasta presencias en el lugar.

Después de todo este proceso, obtuvimos que, de los 175 bienes inmuebles con la catalogación BIC de Navarra, el 77 por ciento, es decir, 134, son visitables de forma gratuita, bien con carácter permanente o con un horario concreto mediante cita previa; el resto, 41, no son accesibles bien por su estado de deterioro, bien por encontrarse en obras o bien porque no han respondido a día de hoy a la petición de la Administración, en lo que seguimos trabajando a través de un dispositivo de seguimiento. Concretamente, en este último caso se encuentran 38: 5 son de propiedad municipal, 14 de la iglesia, 11 particulares y 8 todavía desconocemos su titularidad ya que se nos están devolviendo las notificaciones.

La información donde se recoge la situación uno a uno de todos estos bienes inmuebles se encuentra disponible ya en la página web visitas.fcpatrimoniodenavarra.com, que yo creo que vamos a poder verla también aquí. Al pinchar en cada una de las fichas, de los bienes, aparece recopilado el nombre del mismo, la ubicación, la titularidad y la facilidad o no del acceso, la posibilidad de las visitas gratuitas. En este caso, se estructura si son en acceso libre o si hay un horario regulado.

En este tiempo en el que hemos estado en contacto con las propiedades. Créame que nos ha movido una proporcionalidad en las decisiones sobre las aperturas públicas y gratuitas de los bienes, una adecuación a la realidad de cada uno, teniendo presentes su diversidad y complejidad, la priorización de la divulgación y difusión del patrimonio navarro bajo criterios de rigor científico, y una metodología de trabajo participativa, de diálogo y escucha entre especialistas de la Dirección General de Cultura, Institución Príncipe de Viana, el Consejo Navarro de la Cultura y las Artes y profesionales del sector patrimonial y las propiedades, por supuesto, también una actitud de cercanía y también de cierta pedagogía, tal y como se nos instó en esta Comisión Parlamentaria, y con atención individualizada, en muchos casos.

Esta página web estará disponible ahora mismo, justo cuando termine la comparecencia, para la consulta en Internet de ese enlace de Cultura Navarra. Si se fijan en la página web, aprovecho y se la enseñamos, verán que al pinchar en cualquiera de los iconitos que les dice, aparece un cuadro que se abre en el que aparece la denominación, la ubicación, propiedad,

declaración BIC acceso, el horario de apertura si lo hubiera, propiedad acceso, etcétera. Así con cada uno de los bienes que son BIC y que están recogidos en esta página web.

Eso es todo lo que les tenía que trasladar en el momento y quedo a su disposición para cuantas cuestiones quieran trasladarme. Así que muchas gracias y eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias a usted, Consejera. Bien, iniciaremos ahora los turnos de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios con la intervención de la señora Garbayo, portavoz de Navarra Suma. Cuando quiera, señora Garbayo.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señora Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenida, señora Consejera, y al equipo que le acompaña, y gracias por las explicaciones y por cumplir esa moción del 2 de junio del 2016, a ver si todas las mociones que pasan por este Parlamento ya corren también la misma suerte. Sí, señora Consejera, nosotros compartimos sus reflexiones desde el principio hasta el final, porque además es algo que desde el inicio ha defendido Navarra Suma.

La propia Ley de Derechos Culturales a la que constantemente hacemos referencia en este Parlamento, pero que no se termina de desarrollar, reza en el capítulo 2, como se ha dicho en el artículo 10 que todas las personas tenemos derecho a acceder en condiciones de igualdad al disfrute del patrimonio cultural de Navarra, respetando las necesidades de conservación y protección de los bienes. En contraprestación, efectivamente, las personas o entidades propietarias o poseedoras de los bienes tienen también unos deberes. Pero, para llegar a esto, primero debemos rehabilitar y conservar el patrimonio de la Comunidad Foral con criterios técnicos, estableciendo prioridades en función de las necesidades, dejando de lado los criterios políticos o la aversión que se demuestra constantemente hacia determinados estamentos. Porque, si lo hacemos, si nos valemos de eso, si nos llevamos de eso; no solo pierden esos propietarios, que seguro que sí, pero también pierde nuestra historia y, en definitiva, perdemos todos, pierde Navarra.

Sin entrar en la valoración concreta de los proyectos, proyectos que por cierto nos gustaría conocer al detalle, no sólo a nivel de actuaciones, sino también a nivel económico, con todas las propuestas de financiación, que entiendo que eso será para más adelante. Creo que es importante y va en la línea de lo que siempre hemos defendido en Navarra Suma, que se firmen convenios de colaboración con los particulares. De tal manera que después eso garantice el derecho que todos los navarros y navarras tenemos de disfrute de unos bienes que consideramos nuestros. Respetando sin duda los propios bienes, como no puede ser de otra manera, y las condiciones que marquen esos convenios en las dos direcciones.

Si nos ceñimos al caso de estos tres edificios que tienen en común, también la participación de la Iglesia, y es verdad que pueden levantar cierto polvorín, nos damos cuenta de que independientemente de quién figure en los papeles, que, por supuesto es muy importante, y recalco, es muy importante; la propiedad y lo hemos dicho en más de una ocasión, es de quien la siente, de quien la disfruta. Ustedes saben, igual que yo, que prácticamente en el 90 por cien de nuestros pueblos hay edificios que son de titularidad de la Iglesia, pero que son usados, que son disfrutados en muchas ocasiones. Ahora en estos últimos tiempos, bastante menos

conservados por los vecinos y las vecinas simplemente porque los sentimos como nuestros, sin necesidad de revisar los papeles.

En otros casos, es la propia Iglesia la que ha cedido a los Ayuntamientos o ha llegado a acuerdos con los mismos para que esos bienes reviertan en beneficio de los vecinos, no voy a entrar si estaban en mejores o peores condiciones. Sea como sea, la realidad es que el patrimonio es de Navarra, de todos los navarros y navarras, y desde las instituciones debemos velar para que se conserven y se mantengan. Porque son parte de nuestro pasado, de nuestro presente, y si hacemos este tipo de actuaciones serán parte de nuestro futuro.

Desde Navarra Suma siempre que hemos tenido ocasión hemos hecho propuestas en esa línea. Si revisamos, por ejemplo, el Plan Reactivar Navarra, que me han oído en más de una ocasión, ponerlo en valor encontramos una propuesta, por cierto, votada por unanimidad en esta misma Comisión que tenía una motivación principal. Hablábamos en ese momento de la crisis sanitaria, que era una crisis sin precedentes a nivel mundial, ahora todavía más, podríamos unirle la invasión de Ucrania por parte de Rusia que desde luego va a afectar mucho más a la situación de crisis que ya veníamos soportando.

En ese momento valorábamos como dificultoso calibrar hasta qué punto eso iba a transformar la sociedad y seguramente el alcance económico que iba a tener que ahora se va a ver incrementado sí o sí con las consecuencias de la guerra. Por eso hablábamos de que había que hacer un esfuerzo extra.

Nos ceñíamos en la cultura y abríamos un capítulo especial para el patrimonio cultural que tanto aporta a la sociedad navarra, no solo a nivel histórico, que yo creo que queda más que patente, sino también a nivel turístico y, por tanto, a nivel económico. Por ello, en su momento, nosotros propusimos impulsar junto con las entidades locales para los próximos años, para lo que quedaba de legislatura, un plan de conservación, restauración, mantenimiento y difusión del Patrimonio Histórico-Cultural a través efectivamente de convenios de colaboración con la propiedad con el fin de paliar los efectos de esa crisis económica de ese momento que se va a alargar por desgracia en el tiempo, no solo en lo que se refería a Cultura, sino que va a afectar también y con este tipo de actuaciones podríamos ayudar a sectores como la construcción de la hostelería, el comercio e incluso el turismo. Se hablaba aquí de que había también zonas especialmente castigadas por la despoblación en donde estaban estos bienes.

En vista de que no se nos tuvo en cuenta, no tuvo reflejo en los Presupuestos Generales de Navarra; sin cejar en el empeño, presentamos también una enmienda por 1 millón de euros para comenzar con algo, pero en ese momento no se nos tuvo en cuenta, ni en ese momento ni en otras ocasiones en las que hemos presentado propuestas en la misma línea. En lo que llevamos de legislatura la inversión en patrimonio, las partidas ejecutadas, si no tengo mal los datos, en 2019 fueron 5.239.362; en el 20 fueron 4.734.933; y en el 21 fueron 4.748.817.

Claro, si vemos un poco estos números, vemos que la inversión en patrimonio histórico en vez de ir a más, ha ido a menos. A ver si este año, aprovechando como hemos visto los fondos europeos y el dinero que viene del ministerio, cambiamos la tónica, la tendencia y tenemos algo más de suerte. Esto yo creo que no hubiera pasado si hubiéramos tenido un plan de 30 de

la legislatura para ver cuáles iban a ser las actuaciones a cuatro años con la consecuente financiación a lo largo de los ejercicios.

Esto sorprende, y lo vamos a echar en cara, porque esta legislatura iba a ser la legislatura de la Cultura. Pues menos mal, porque iban a darle un sitio relevante y nos cansamos de poner de manifiesto que todavía no hemos llegado a ese 1,5 por ciento que se iba a destinar del Presupuesto General que se había acordado en el acuerdo programático para Cultura. Este año es verdad que el presupuesto ha incrementado considerablemente y, desde luego, no lo ha hecho en la misma proporción en Cultura, veremos cómo termina con el tema de los fondos europeos.

Yo quería hacer también especial hincapié, porque así venía en la comparecencia, en el tema de la accesibilidad pudimos ver y comprobar, en una comparecencia a petición de mi compañera la señora Álvarez, cómo tampoco se han hecho grandes esfuerzos ni avances en esa línea. Incluso la propia Consejera también reconocía que había mucho por hacer. Yo creo que también tenemos que hacer especial hincapié en eso, ya que la Ley de Derechos Culturales dice que debemos de tener acceso en igualdad de condiciones.

Señora Consejera, sacamos dos conclusiones de aquí. Una buena, y voy a empezar por la buena. Yo no sé si ha sido la llegada de los fondos europeos. Yo no sé si ha sido porque ustedes han hecho un buen trabajo de campo con la propiedad, en este caso con la Iglesia y con los Ayuntamientos, seguramente ha sido por la conjunción de los dos, pero lo que está claro es que se va a actuar en pro de nuestra historia y, en definitiva, en pro de los intereses de Navarra.

Nosotros pudimos ver cuál era la situación de Viana, lo vimos *in situ* de esta Comisión. Yo conozco la de Tudela, pero podríamos acercarnos también en visita parlamentaria para ver cómo está también el resto de actuaciones que aquí se han puesto de manifiesto.

Yo creo que esto es bueno para Navarra, es bueno para los navarros y por eso se lo vamos a valorar como positivo, para que luego el señor Mena no me diga que solo veo lo negativo, también veo algo positivo. Pero a la vez también hay algo negativo y es que hacemos referencia a la Ley de Derechos Culturales y yo creo que deberíamos de tenerla ya desarrollada como marcan los tiempos que ya llevan varios años de retraso y probablemente eso no daría pie a determinadas confusiones que en estos momentos tenemos.

Es importantísimo inventariar los bienes y llevar a cabo, como propuso en su día Navarra Suma, un Plan de Conservación y Protección de Bienes para lo que resta de legislatura. Es muy poquito, pero desde luego yo creo que deberíamos dejarle algo preparado para los siguientes, estableciendo prioridades en función de las necesidades y no quedándonos solo en un año, que vuelvo a repetir que agradecemos que usted haya venido a decirnos cuál es la previsión del Gobierno de Navarra, pero yo creo que eso podría haber sido al inicio de la legislatura y, como digo, haber recogido los cuatro años. De verdad, me encantaría que está fuera la tónica en la forma de actuar del Gobierno de Navarra a partir de ahora y no se quede en algo puntual aprovechando que tenemos fondos europeos o subvenciones por parte del ministerio.

Yo quiero hacer una pregunta también antes de terminar por el tema concreto de Irache, lo que está puesto en el documento que nos ha entregado, cómo está el tema de la cesión.

Una última apreciación, porque yo creo que igual de importante es la restauración que la conservación. Casi yo podría decir o diría que igual es más importante la conservación, porque hay que tener presente que, una vez rehabilitados los elementos en cuestión, sería necesario hacer un mantenimiento continuo para evitar tener que hacer una obra de gran envergadura, que es con lo que al final nos encontramos. Así lo recomiendan los expertos y yo creo que esto lo podría haber recogido o recoger un plan, como así propuso Navarra Suma.

No quiero terminar tampoco sin poner en valor la Ley de Mecenazgo que tiene Navarra, que yo creo que en este tipo de actuaciones también encajaría perfectamente y seguramente igual hay alguna actuación en ese sentido que desconozco y me gustaría, si es así, que me lo aclarase. Por mi parte nada más, muchas gracias y buenas tardes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias a usted, señora Garbayo. Es el turno ahora del portavoz del Partido Socialista de Navarra, el señor Mena. Cuando quiera tiene usted la palabra.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes y quiero dar la bienvenida también a la señora Consejera, señora Esnaola, al señor Laspeñas, Jefe de Gabinete, y también al señor Apezteguía, Director de Cultura-Institución Príncipe de Viana. Gracias por sus explicaciones y también gracias por el trabajo realizado. Hoy queda patente que el trabajo conjunto y el trabajo colaborativo da frutos y consideramos que es una buena noticia lo que hoy nos han trasladado. Ya les adelanto que el grupo socialista comparte y está satisfecho con lo explicado hoy en esta Comisión.

Pero no es menos cierto también que es un tema que nos genera un poquito de controversia, porque, por todo lo que rodea a la Iglesia, inmatriculaciones y demás acciones que ya conocemos, pero entendemos que es una cuestión a la que hay que darle salida, hay que poner pie en pared y ver también lo beneficioso de ese trabajo colaborativo para lo importante que es esa rehabilitación.

Es una realidad que tenemos edificios en nuestra Comunidad que necesitan urgentemente ser rehabilitados, muchos de ellos son propiedad de la Iglesia. Pero también es cierto que, si no se interviene, se va a perder un patrimonio material muy importante. Tres de ellos los hemos conocido hoy, pero estoy seguro que habrá alguno más. Estarán conmigo de acuerdo en que el carácter público o privado del edificio no tiene nada que ver con la catalogación de su valor y el edificio, porque entendemos que el edificio por sí solo ya tiene su valor. Es ahí donde creemos que hay que poner el foco.

Pero sí es importante recordar que, hasta la legislatura pasada, concretamente hasta la rehabilitación del claustro de la Catedral de Pamplona, fue la primera vez que la Iglesia contribuyó económicamente a la rehabilitación de un bien de su propiedad. Luego hemos comprobado que vino la Catedral de Tudela y luego también vino la Iglesia de Santa María de Olite.

El Gobierno de Navarra, concretamente los diferentes Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, eran los que hacían los que se hacían cargo en su totalidad de la rehabilitación en edificios históricos de propiedad privada, de propiedad de la Iglesia. No solo eso, se firmaban convenios en los que no se solicitaba la apertura a visitantes, impidiendo el acceso pese a haberse, como digo, rehabilitado con dinero público. Conocemos ejemplos, hemos hablado en esta Comisión de ejemplos de edificios privados que se han rehabilitado con dinero público y luego, se impedía la entrada para los visitantes. Ahora, a través del desarrollo de la Ley de Derechos Culturales, van a tener que abrirlos, hacer una apertura al público como requiere la ley.

Por lo tanto, nuestro grupo comparte la visión y la planificación del departamento. Se comprueba que sí existe una planificación, que existe también una ejecución y que existe un compromiso con el patrimonio de nuestra Comunidad.

Comprobamos que en los últimos años se han ido rehabilitando diferentes edificios de carácter público por toda la Comunidad, con las que se efectúe en este año 2022 pocas serán ya las obras a acometer en ese sentido. Por eso, con la llegada de los diferentes fondos europeos, creemos que es el momento de acometer ciertos edificios ya que las diferentes convocatorias presentan características muy concretas y que únicamente cumplen esos tres edificios que hoy hemos conocido.

La Iglesia Santa María de Viana, un edificio que, como ha dicho la señora Garbayo, tuvimos la posibilidad de visitar. Comprobamos *in situ* la situación en el que está, una situación que no es nueva, que no es de hace tres años, tampoco de hace siete, pero es ahora cuando se va a acometer esa reforma y será una realidad gracias al compromiso de los propietarios y también del Gobierno de Navarra.

En el caso de la portada de la Iglesia de la Magdalena de Tudela, en los presupuestos ya se ha dicho que aprobamos una enmienda de Izquierda-Ezkerra para la elaboración de ese estudio. Con lo cual, indirectamente, esta Comisión ya nos comprometimos en esa rehabilitación. Este grupo lo tiene claro y está totalmente de acuerdo.

En el caso concreto del Monasterio de la Oliva, es una joya que está en la Puerta de la Bardena. Es un edificio que tiene un valor arquitectónico incuestionable. Es preciso recordar que, ya lo ha dicho la señora Consejera, también lo ha dicho la señora Garbayo, el Monasterio de la Oliva se encuentra en un espacio dedicado desde el punto de vista de la exploración. Consideramos que esa restauración tiene que ver también con ese trabajo en favor de la repoblación de zonas sensibles en nuestra Comunidad.

Por otro lado, también que su rehabilitación haya sido a iniciativa de los propietarios, hayan buscado la financiación por su cuenta. También es positivo y de la misma forma nos parece positivo que el Gobierno de Navarra con ese compromiso se sume a esa rehabilitación.

No hay duda de que los socialistas apostamos por el patrimonio histórico-artístico, pero de lo que no hay duda es la apuesta de este partido por la rehabilitación de la Iglesia de Viana. Pero, lo hemos tenido claro, siempre y cuando el propietario fuese parte implicada del proyecto y también de su ejecución. Nos congratula, nos contenta que va a ser así.

Sabemos que no ha sido fácil. Lo saben bien ustedes, también lo sabe la propia Alcaldesa de Viana y el Ayuntamiento de Viana en su conjunto. Pero hoy podemos decir que ese edificio catalogado como Bien de Interés Cultural va a ser rehabilitado y va a poder ser disfrutado por la sociedad vianesa, pero también por los turistas, las turistas y los peregrinos que pasan cada día por esa ciudad.

Por eso es importante que los proyectos de rehabilitación también se presenten en la localidad. Los ciudadanos y las ciudadanas tienen derecho a conocer qué se va a hacer y cómo se va a hacer, qué se va a llevar a cabo y cómo se va a llevar a cabo. Por eso nos parece importante que se puedan convocar, que se puedan generar encuentros para conocer esos proyectos en las diferentes localidades. Que se pueda generar un diálogo y que el departamento pueda dar respuesta a las inquietudes que surjan. Ya se ha hecho, se ha hecho con La Torraza en Valtierra y considero que es algo que se debe extender al resto de rehabilitaciones y en concreto, a estas tres que hoy nos competen.

Hay diferencias entre los diferentes Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro y el actual en materia de patrimonio histórico-artístico, pero yo creo que lo importante es claro. Lo importante es la transparencia. Rehabilitamos edificios de propiedad de la Iglesia. Eso es cierto, pero con una diferencia, se hace público. Se conoce el pacto la Iglesia, se pone su parte, la necesidad de la rehabilitación nace de los propietarios y, además, se trae a esta Cámara para que los grupos podamos aportar y valorar lo que consideremos.

Por lo tanto, la necesidad de esos tres edificios es incuestionable. Son edificios con un importante valor patrimonial y artístico que tenemos obligación de mantener y proteger como sociedad. Nos parece preciso que se firme ese convenio de colaboración oportuno. También nos parece oportuno que esos convenios puedan firmarse por las entidades locales, porque son parte importante del proyecto y deben también aprovechar esa posibilidad que nos da la Ley de Derechos Culturales de apertura del bien para dinamizar los propios pueblos y las propias ciudades.

Es verdad que los fondos europeos, los MRR también son una herramienta necesaria. Estos tres edificios cumplen con los requisitos establecidos en las diferentes convocatorias y, como digo, es urgente la rehabilitación.

Yo, señora Garbayo, me quedo con que ha habido un buen trabajo de campo con las entidades locales, también con los propietarios, y también he de decir que los fondos europeos van a ayudar a ese buen trabajo de campo que se ha realizado entre este Gobierno, las entidades locales y también los propietarios.

De la misma forma, nos parece importante también el aval que el Consejo Navarro de la Cultura ha dado a estos tres proyectos, porque es clave, conocen la situación, saben lo importante de su intervención y comparten la visión del departamento: priorizar inversiones en edificios públicos, pero intervenir también en patrimonio privado con ayuda y con implicación de los propietarios.

Desde este grupo también adelanto que estaremos vigilantes al transcurso de las obras. Solicitaremos la información necesaria para comprobar que se cumple lo que hoy conocemos y

que una vez realizado van a ser tres edificios, que se van a poder visitar y disfrutar por la sociedad navarra en particular, pero sobre todo también por la sociedad en general.

Por nuestra parte nada más, quiero agradecer una vez más las explicaciones dadas, pero sobre todo la transparencia con la que hoy nos han contado la situación del patrimonio de nuestra Comunidad. Nada más, muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias a usted, señor Mena. Tiene la palabra ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Ansa. Cuando quiera.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidenta. Bienvenida, Consejera, y equipo. Muchísimas gracias por las explicaciones que nos han dado. Realmente ha sido interesante esa pequeña relación que nos han hecho de todos los edificios que han sido restaurados del 2016 al 2021 y nos han aportado un mapa.

Yo sí que les agradecería que nos aportase un poco más de información escrita. No sé si el propio escrito de la comparecencia o una pequeña memoria en la que se recoja en qué condiciones estaban y qué se ha hecho. Porque realmente la relación ha sido larguita y las entendederas a estas horas de la tarde no son tan precisas como para ir quedándose con toda la información que nos van dando. Eso por un lado.

Por otro lado, también sería interesante. Estas son las que hemos hecho, pero, qué relación tenemos de las que hay que acometer, es decir, con qué prioridades y con qué criterios. Eso que la señora Garbayo ha dicho un plan que quizá sea demasiado ambicioso, pero sí por lo menos tener una relación de aquellos bienes en que ya nos ha hecho un pequeño adelanto, con los que se van a acometer en 2022 y nos parecen adecuados, sobre todo porque es difícil tener en la cabeza si hay otros en igualdad de condiciones en que también sería interesante poder acometer las obras.

Entonces, esas dos peticiones, por un lado, lo que ya está hecho y, por otro lado, al menos lo que con los criterios de los técnicos de patrimonio, que es lo que habría que hacer y en qué momento.

En cuanto a las tres propuestas que nos ha traído Santa María de Viana, la Magdalena de Tudela y el Monasterio de la Oliva, que evidentemente son tres situaciones que están en situación crítica, eso lo conocemos todos los que nos gusta el patrimonio y lo vamos recorriendo. Sabemos que están en situación crítica y que era de obligado cumplimiento el de acometer. Entonces, en ese sentido, desde nuestra formación política, desde Geroa Bai, no solamente no hay ningún problema, sino que evidentemente había que acometer.

Otra cosa es que en las situaciones en las que estamos hablando de privado, público-privado, Iglesia, evidentemente, todas las intervenciones tienen que ir, ya lo decía la Ley de Derechos Culturales, tienen que ir con criterios, pero tienen que ir con contraprestaciones.

Por supuesto, sin renunciar en ningún momento a que muchos de esos edificios deberían terminar en manos públicas. Primero porque muchos de ellos están realmente en unas condiciones en que la Iglesia no se está haciendo cargo, que debería. Esa es otra de las exigencias que deberíamos hacer desde el propio Gobierno, realmente pedirles que en tanto

en cuanto tienen un patrimonio que evidentemente ha tenido una connotación religiosa, porque evidentemente durante muchos años de nuestra historia toda la población era de religión católica. Por lo tanto, eso que se hacía con esfuerzo público de todos los ciudadanos, termina siendo estando en manos de una religión que no es compartida ahora por todas las personas que habitamos en Navarra.

Entonces, en ese sentido, lo que decía: sí criterios, sí contraprestaciones y sí tener, con la Ley de Derechos Culturales en la mano, ir exigiendo la apertura obligadamente, esos convenios en los cuales toda la ciudadanía pueda acceder a los bienes culturales.

Me han parecido adecuados los criterios que ha relatado para que estos tres edificios sean considerados prioritarios a la hora de acceder a los fondos Next Generation y poder hacer. Desde luego, yo también comparto que esto ha sido una oportunidad y las oportunidades hay que aprovecharlas en el momento en que se presentan. Por lo tanto, desde Geroa Bai estamos de acuerdo con las tres y también con esa retahíla que ha ido haciendo de los que están previstos iniciar en 2022. En ese sentido, no hay más problema.

En cuanto al resto de la comparecencia, tenía que ver con el cumplimiento de algunas cosas. En primer lugar, con esa reunión que tuvimos ya hace casi un año para ver en qué momento estaba el tema del acceso gratuito a determinadas horas a los bienes de particulares. Nos han mostrado un mapa que me parece interesante. Nos han vuelto a decir casi lo mismo que nos dijeron de cómo estaban las cosas, cuántos habían contestado, cuántos no, en qué condiciones estaba. Realmente creo que con esto llevamos mucho retraso. De hecho, llevamos un retraso de un par de años. Ya sabemos que la pandemia ha ralentizado todo, pero llevamos mucho retraso. Por lo tanto, han comentado que esto ya va a estar disponible en la página web y nos alegramos mucho.

También nos preguntamos si hay previsto hacer algún tipo de información o de difusión acerca del acceso a estos bienes. Es decir, que la población en general conozca que tienen derecho a estos bienes y cómo puede hacerlo. De alguna forma, hacer una difusión más importante.

La señora Garbayo ha nombrado también el tema del acceso físico a los bienes culturales. Le dedicamos una sesión completa, que creo que no merece la pena volver a entrar. Pero sí que quería yo hacer hincapié en que el acceso, no solamente el físico, sino también a través de los mapas digitales. Yo ayer estuve entrando y el mapa de todos los equipamientos culturales cuelga del Observatorio Navarro de la Cultura. Es que hace falta tener mucho interés para entrar. Primero, saber lo que es el Observatorio Navarro de la Cultura, pensar que ahí puede haber un mapa, entrar en el mapa. O sea, lo tenemos que hacer mucho más fácil. Que uno tiene que entrar en Cultura en Navarra y tiene que encontrarse el acceso a la cultura, mucho más sencillo, y no tener que hacer un itinerario tan complicado para poder llegar.

También me parece importante que en ese mapa, y tecnológicamente esto se puede, «Villava» y pinchas, «Casa de Cultura», teníamos que poder acceder a la actividad que en ese momento está haciendo la Casa de Cultura. Porque si yo hago una excursión a Valcarlos para ver no sé qué y de paso echo el día, a lo mejor me apetece saber si en la Casa de Cultura esa tarde hay teatro.

Entonces, esa facilidad de poder acceder a la programación que se hace en los diferentes aspectos, eso sería dar un paso realmente importante en el acceso, no solamente en el acceso sino en ponerlo fácil a la ciudadanía, ponérselo fácil a la hora de poder disfrutar del amplio abanico cultural que más o menos tenemos en esta Comunidad. Por mi parte, no tenía nada más que contarles. Muchas gracias y buenas tardes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señora Ansa. Eta orain hitz buelta akitzeko, Ramírez jauna, nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Mila esker, mahaiburu anderea. Arratsalde on guztioi. La verdad es que esta comparecencia me ha permitido recordar aquel 2 de junio de 2016 cuando me tocó a mí defender aquella moción que se ha puesto de manifiesto, que ha sido, de alguna forma, se ha intentado denostar por parte de Navarra Suma. Pero yo creo que es una moción muy importante que vino precedida, además, de un estudio de esos que se pueden hacer cuando te responden a las preguntas parlamentarias. En aquel momento empezó a responderse a preguntas parlamentarias de una manera mucho más precisa de lo que se le respondió en estos momentos.

Pudimos sacar unas conclusiones, para empezar que desde el año 2017 hasta el 2016 el gasto en inversiones de restauración de lo público, de las Administraciones Públicas había ascendido a 43 millones de euros en números redondos. De ellos, más de la mitad habían ido destinados a edificios de propiedad privada. Además, que de todos aquellos fondos que iban destinados a la propiedad privada, en la práctica totalidad eran de la Iglesia.

Basándose en este dato y sobretodo teniendo constancia, porque así nos lo transmitían desde los municipios, la necesidad de inversión pública en edificios de titularidad pública, se hizo una reflexión a través de esta moción y se hizo también cierta investigación. Nos preguntamos, oigan, esta ley que usted misma, señora Consejera, ha citado de Patrimonio Cultural del 2005 establece la creación de una Comisión Mixta, entre otras cosas, para valorar la accesibilidad. Resulta que hasta el 2016 no se había convocado nunca esta Comisión Mixta, a pesar de estar desde el año 2005 regulada por una ley aprobada en este Parlamento. Por lo tanto, en esa moción se puso de manifiesto, para empezar, todo el gasto que los Gobiernos de UPN habían invertido propiedad de la Iglesia y cómo además este gasto no conllevaba ningún tipo de convenio, ni ningún tipo de retorno desde el interés público. Fue a partir de esta moción cuando se empezaron a hacer. Por lo tanto, yo creo que es muy importante.

Tenía tres puntos. El primero, decía, oiga, en igualdad de condiciones, prioricemos lo público. Parece que es lógico. Solamente tuvo el voto en contra entonces de Unión del Pueblo Navarro. El segundo punto, se recordaba la asistencia de la Comisión Mixta. Convóquense, antes de hacer y también para abordar el uso y la puesta a disposición de la sociedad de esos bienes patrimoniales. En tercer lugar, y lo voy a leer textualmente, decía: «Dadas las necesidades de inversión que multitud de edificios con carácter monumental, artístico y cultural de titularidad pública requieren, toda inversión en edificios de titularidad privada realizada por parte del Gobierno de Navarra e Institución Príncipe de Viana vendrá precedida por un estudio técnico y económico riguroso —repito, un estudio técnico y económico riguroso— que justifique anteponer esa necesidad de inversión a otras intervenciones en patrimonio público». Es decir,

justifíqueme, señores del Gobierno de Navarra, por qué esto es más prioritario que otra serie de necesidades que pueden estar vigentes.

Eso no es lo que ha traído usted, se lo decimos claro. Lo que hoy, esta comparecencia, que se la agradecemos porque es la primera después de aquella moción, no se compadece con lo que se estaba pidiendo. Es decir, esto no es, no ha traído usted, se lo pediremos por escrito, probablemente podrá aportarnos más información, pero no es un estudio técnico y económico riguroso que justifique anteponer esa necesidad de inversión a otras inversiones en materia de patrimonio público.

Claro, a uno le llama la atención y dice, cuando no tenemos un plan de arqueología de alguna forma ambicioso, y cuando Santa Criz de Eslava, fíjese lo que podemos invertir ahí. Cuando hay tantos y tantos edificios a nivel municipal, pregunte a los ayuntamientos a ver si tienen otras ideas para invertir ese millón de euros, realmente uno se pregunta... Es que es necesario ese estudio riguroso, no solamente porque lo pida EH Bildu y porque lo aprobó este Parlamento, sino por el correcto velar por la gestión de los fondos públicos que tenemos encomendada por ley.

Pero no solo eso, sino es que, en la misma Ley de Patrimonio del año 2005, dice una cosa que aquí ha pasado por alto. Especialmente, señor del Partido Socialista, nos ha llamado la atención porque sí que ha cambiado, atisbamos un cambio de rumbo en este sentido y eso nos preocupa. Atisbamos un cambio de rumbo con lo que venía a ser la inversión en materia de Patrimonio Cultural desde el año 2015, cuando se inició el proceso de cambios y nos preocupa.

Unión del Pueblo Navarro enseguida lo cifró, y ahí tienen ustedes, pueden acudir. Navarra Suma se congratula por el cambio de postura del PSN, por diferentes medios, pero nos preocupa y vamos a estar vigilantes, porque ciertamente nosotros no estaremos de acuerdo si volvemos a la senda de destinar recursos públicos ante titularidades privadas que tienen obligaciones con el patrimonio.

Vuelvo a donde me había desviado, que es la Ley de Patrimonio Cultural del año 2005, que dice textualmente que el titular debe comprometerse a mantener, conservar y custodiar el bien del que es titular. La pregunta es: ¿qué ha hecho Príncipe de Viana, en los últimos 15-20 años para exigir al propietario que actúe? Porque es que lo pudimos ver. Vimos gárgolas sustituidas por tubos de PVC, vimos cómo lugares peatonales estaban cerrados. Uno se pregunta, cómo puede ser que cuando alguien, un propietario, un paisano de un municipio tiene un problema con el alero enseguida la Administración Pública o lo arregla usted o se lo arreglo yo y le paso la factura.

Con titularidades públicas o subtitularidades privadas, de cuestiones tan importante como el patrimonio cultural, la insensibilidad de Príncipe de Viana o la incapacidad de exigir al propietario actuaciones que vienen en la propia ley. Insisto, de comprometerse a mantener conservar y custodiar. ¿Dónde ha estado la Administración? Es una pregunta que yo creo que todos y todas nos debemos hacer.

Pero es que, en aquella visita, no solamente pudimos ver el nivel de desatención y de falta de restauración que el propietario había tenido con Santa María de Viana, sino que pudimos ver

también cómo se nos decía que desde la sección ya existía una especie de compromiso y planos levantados para afrontar la rehabilitación.

Entonces, ¿podemos estar hablando de que hay alguna decisión ya tomada en Príncipe de Viana que todavía no se ha sustanciado? Entonces hicimos unas preguntas. La visita fue el 24 de junio de 2021, empezamos el curso parlamentario el 16 de septiembre. Preguntamos número de reuniones mantenidas con el Arzobispado para tratar las posibles obras de adecuación y restauración de la Iglesia de Santa María de Viana. Se lo enseñó para que vea que el contenido es muy escueto.

Lo que nos dicen el 19 de octubre es, en la sesión del Pleno de la Comisión Mixta Gobierno de Navarra e Iglesia Católica del 25 de febrero del 2020, es decir, un año antes. En el punto tercero, proyectos futuros en colaboración, se trató brevemente el asunto, por lo que se decidió que en la siguiente reunión fuera un punto específico del orden del día.

Dicha sesión se celebró el pasado 17 de septiembre, es decir, el 21 la visita donde ya se atisba, se nos informa por parte de los que nos reciben en Viana de que hay un interés, incluso algunas actuaciones ya realizadas por Príncipe de Viana. Se pregunta el 16 de septiembre, la reunión era el 17 de septiembre. Pedimos: «Pásenos el acta de esa reunión del 17 de septiembre». Nos contesta el Gobierno: «No se puede adjuntar del acta solicitada por estar pendientes de firma y aprobación». Esto fue el 18 de noviembre, antesdeayer.

Entonces, qué ha pasado desde el 18 de noviembre, desde el 17 de septiembre, para que de repente ya se hayan comprometido. Porque, claro, hoy escuchando al Partido Socialista, ya se puede dar por hecho que va a haber una restauración. Dependerá del convenio, entendemos nosotros. Tendrá usted que traer el convenio y evaluar a ver si realmente es interesante desde el punto de vista de lo público, porque ya se lo digo, cuál es la posición que nos gustaría que definiese usted, que en ese convenio, una de dos, o el propietario se hace cargo de sus obligaciones dispuestas en el artículo correspondiente de la Ley de 2005 de Patrimonio Cultural de Conservación y Mantenimiento, o sino que ceda la titularidad. Ese sería el buen convenio que demostraría que tanto la Iglesia como los grupos parlamentarios, no nos importa quién sea el titular, sino la propiedad en sí mismo. ¿Quién es el que mejor lo va a cuidar? El que al final acaba pagando. Siempre acaba siendo la cara de lo público cuando levantamos el velo.

Por lo tanto, señora Consejera, nosotros vamos a atender con mucha atención toda esta operación, porque, insisto, nos gustaría no llegar a concluir que se está produciendo un cambio de rumbo en lo que ha venido siendo desde el año 2015 el abordar las inversiones en materia de propiedad.

También lógicamente, —y termino con esto porque se me está acabando el tiempo— a nosotros nos gustaría que en esa priorización de la obligación que vienen en la moción, realmente se haga partícipes a quienes vienen a ser los propietarios de la titularidad. Es decir, consulte usted a los Ayuntamientos a ver si ellos pueden aportar algún otro tipo de inversiones que consideran que son necesarias. Además de considerar que son necesarias, quizás puedan ser más más urgentes en materia de destino y además acomodables a los recursos provenientes de los Next Generation que las propiedades de la Iglesia, que, al parecer y según

sabemos, tienen músculo suficiente para poder acometer este tipo de inversiones obligadas de la Ley de 2005 de Patrimonio Histórico por su cuenta, sin tener que recurrir al patrimonio público.

Denunciamos una operación también a nuestro juicio inaceptable desde el punto de vista del agravio que suponía para los propietarios privados en materia de vivienda con la Iglesia. Pero es que parece que no aprendemos, o parece que cuando se negocia que el Gobierno de Navarra y el Arzobispado...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Señor Ramírez, tiene que ir terminando.

SR. RAMÍREZ ERRO: Termina ahora mismo. Siempre el más vivo, el más cicatero y el que se acaba llevando el gato al agua es el mismo y eso no puede ser.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señor Ramírez. Tiene nuevamente la palabra, Consejera, para su turno de réplica.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias. Voy a intentar aclarar algunas cuestiones de consultas o dudas que me han trasladado. Sobre la información de los proyectos, salvo el de Tudela, que lógicamente acaba de comenzar, la enmienda precisamente era para echar a andar el proyecto. Tanto Santa María de Viana como Monasterio de la Oliva en la medida en que vayamos teniendo planos, informes, etcétera, están a su disposición para poder verlos y conocerlos, sin ningún tipo de dudas.

Sobre los planes de trabajo, les decía en mi comparecencia, en mi intervención, cuáles eran los criterios que marcan estos planes. Como bien decía, señora Garbayo, son criterios técnicos, no entran los políticos. Con lo cual son los criterios que se marcan en base, ya sea un BIC, la titularidad pública, el propio Estado en el que se encuentra el bien, que sea una actuación proporcionada, etcétera; los que marcan ese plan que les he relatado y que en algunos casos eran los del 2022 se extenderán algún año más, porque son obras que necesitan varios ejercicios.

A lo que me decía la señora Ansa, tienen mi comparecencia, desde luego, pero yo creo que salvo los tres que me he tenido más, en los otros bienes, en las otras intervenciones, necesitaré un poco más de tiempo para recopilar la información de cada una de ellas porque aquí solamente nombrado año y como mucho presupuesto económico.

Lo que me recomendaba o instaba el señor Mena sobre la presentación en la localidad de los proyectos, esto, efectivamente, es una dinámica que estamos propiciando desde la Dirección General de Cultura, que hasta ahora no se hacía, que es la de compartir con los vecinos y vecinas la intervención que se va a realizar, explicar las razones, por qué, especialmente cuando afecta quizá a cuestiones que pueden variar la apariencia. Entonces es necesario contarles el por qué, el cómo y escucharles en su opinión. Con lo cual, eso se seguirá haciendo sin ningún tipo de dudas.

Sobre lo que me comentaba ahora el señor Ramírez, yo quiero recordar un poco el punto de partida de mi comparecencia. Era que la intervención en estos tres edificios se debe a una oportunidad muy concreta. Es decir, son los que entran en los parámetros exigidos, tanto los

Next Generation como en el caso de La Oliva en el 1,5 Cultural. No hemos elegido en ningún caso es coger un bien u otro bien, sino hemos escogido el que entendíamos que hoy por hoy se acoge a esos criterios es el que se puede realizar. Si no, la otra opción, probablemente hubiera sido no poder aprovechar esa partida presupuestaria que creo que no es de recibo. Por eso decía que quizá se está abriendo un camino. En el resto de intervenciones, sin duda habrá que motivar bien y habrá que venir a esta Comisión en el caso de que vuelvan a darse el año siguiente y luego quien venga después, la fórmula que estime el cómo intervenir o no en estos bienes de titularidad privada.

En el caso, por ejemplo, de Santa Maria de Viana, que, si le he entendido bien, quizá era el que le generaba mayor preocupación, básicamente es porque se ajusta al menos a los criterios que se marcaban desde los Next Generation. No tenemos otro bien BIC con este entorno de treinta kilómetros, despoblación, etcétera, que le he relatado que se ajuste a eso. Es decir, no hay ningún otro bien que se nos haya quedado ahí y que hayamos escogido este para hacerlo.

Sobre su pregunta de dónde ha estado la Administración y la falta de atención a estos bienes, que no solo pasa con la Iglesia, sino que podemos hacerlo amplio al resto de bienes patrimoniales, el equipo es el que es y probablemente ha estado trabajando en planos. Es decir, no se ha ido a la Iglesia a decir, no está usted manteniendo adecuadamente este edificio, pero tampoco se ha ido a un Ayuntamiento, tampoco se ha ido a un particular a hacerlo. Probablemente, el recurso humano, como digo, con un equipo mejor nutrido nos daría para preparar los proyectos, para hacer las visitas en territorio a cada una de las localidades donde se está desarrollando y donde se van a desarrollar. Además, a presentar las propuestas a los vecinos. El trabajo diario de licitaciones, intervención, etcétera. Es verdad, asumimos el debo quizá en esta tarea, no quiero llamarle vigilancia, de supervisión, vigilancia o como queramos decir.

Sobre la segunda parte de la intervención que me decía la señora Ansa que había habido retraso, es verdad. Quiero decir, el camino muchas veces es lento, pero les aseguro que es muy difícil cuando estamos hablando de propiedades privadas, además, personas, familias, entidades, instituciones que no residen aquí, el poder encontrar una persona, una voz que nos conteste al otro lado del teléfono.

Por eso hablaba de que habíamos tenido que hacer registros catastrales, a veces el linaje y las herencias, incluso a veces presentarnos allá físicamente para poder establecer y decir a quién nos podemos dirigir para exigirle qué o para que nos diga que, dentro de su casa, en el salón de su casa que contiene nosequé cuestión podemos pasar a visitarlo, en qué momento y cómo. Entonces, vamos todo lo ágiles que nos permite esta tarea casi de investigación.

Como le decía, tenemos el 77 por ciento, si no recuerdo mal el porcentaje, de bienes accesibles; 134 son visitables de forma gratuita. Trabajaremos para que esto llegue a la ciudadanía en la línea que nos comentaba de mayor difusión o mayor facilidad para que se encuentre esta información. Comentaremos en los medios de comunicación que está activa esta página web, que se puede consultar. Las Jornadas de Patrimonio también ayudan muchísimo a eso y no escatimaremos esfuerzos en saber por qué la población conoce o no conoce, por qué visita o no visita.

Lo mismo con otras cuestiones, como las agendas culturales a las que usted hacía referencia y que es verdad que se pueden encontrar también en otras webs, como la Red de Teatros de Navarra, que precisamente tiene una parte que también viene cofinanciada por el Gobierno de Navarra. Quizá haya que ordenar esto de los recursos, pero disponibles están desde luego para la ciudadanía.

Estoy repasando, por si me dejo alguna cosa, sobre el mecenazgo que me preguntaba la señora Garbayo. Sí que es verdad que es posible presentar estos proyectos a Mecenazgo Cultural, se abre en abril-mayo una convocatoria, veremos a ver si, con ya ciertas cuestiones decididas en torno a la obra, se presentan y se estudian por la Comisión.

Luego me hablaba de que era de la legislatura de la Cultura. Yo también lo creo y lo he creído y así hemos venido trabajando. Es verdad que quizá no se haya alcanzado el 1,5 Cultural, pero es un esfuerzo enorme el que ha hecho este Gobierno en medio de esta crisis sanitaria, de generar unos presupuestos expansivos en comparación con lo que se hizo con otras crisis económicas. Con lo cual, aun no llegando al 1,5, creo que ha sido un presupuesto que ha favorecido, sin duda o está favoreciendo la salida de la crisis de nuestros vecinos y vecinas navarras en una situación, como digo, tan compleja.

Sí que, aun sin llegar a ese 1,5 por ciento, sí que me gustaría recordar que en los diferentes ejercicios: 2019, 2020 y 2021, Cultura ha ejecutado más del 90 por ciento de su presupuesto. No habremos llegado a 1,5, pero lo hemos gastado todo en las líneas que marcaba el presupuesto en favor de la Cultura, los agentes culturales, el patrimonio y lo que en cada momento ha correspondido.

En cualquier caso, sí que me gustaría terminar agradeciendo las aportaciones en tono propositivo que han hecho todos ustedes. El apoyo que brindan yo creo de manera general al cuidado conservación y puesta en valor del patrimonio.

Creo que estamos ante una oportunidad única este año para la actuación en los tres edificios privados que, como les decía, no va a suponer ni desatención ni modificación en la planificación que atiende a edificios, monumentos y bienes del Gobierno y de los Ayuntamientos, puesto que se reciben de fuentes de financiación extraordinarias al Gobierno, tanto de los fondos Next Generation como de otros ministerios.

Además, se trata de edificios históricos de Navarra que están catalogados como Bienes de Interés Cultural y que al menos en dos de los casos, Viana y Carcastillo, se ubican en zonas afectadas por especialmente por la despoblación. Sin duda van a ser dos recursos que se sumen a las políticas públicas en este ámbito.

Existe, además, apoyo por parte de los grupos municipales en las localidades tanto en Viana como en Tudela, y recomendaciones positivas de expertos del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes. Por supuesto, como me decían todos ustedes, y en lo que creo también firmemente, un compromiso de la propiedad no solo en la parte de la cofinanciación, que también, sino en la de garantizar el acceso a la ciudadanía mediante la firma de un convenio que asegure el disfrute de nuestro patrimonio histórico a todos y a todas. Así que, por mi parte nada más. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Muchas gracias, Consejera. Gracias también a los señores Laspeñas y Apezteguía. No hay más puntos en el orden del día, por lo tanto, que tengan una buena tarde. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 29 minutos).